LOS ÓLEOS DE LOS SACRAMENTOS

La palabra "crisma" es griega y denomina un ungüento aromático mezcla de aceite y bálsamo oloroso. Su etimología proviene de "chrio", ungir, que ha dado origen al término "Cristos" que significa "El Ungido del Señor". De ahí deriva la palabra Cristo, con la que designamos al Salvador. La liturgia cristiana ha aceptado el uso del Antiguo Testamento, cuando eran ungidos con el óleo de la consagración los reyes, sacerdotes y profetas, ya que ellos prefiguraban a Cristo.

La sustancia de estos aceites debe ser de aceite de oliva o de otros aceites vegetales si es difícil conseguir el de oliva. El olivo tiene una gran importancia en nuestra religión, ya que la paloma que llegó a Noé llevaba una ramita de olivo. Los seguidores de Jesús lo recibieron en su entrada en Jerusalén con ramas de olivo y Jesús fue prendido en el monte de los olivos. Los cristianos antiguamente en sus tumbas utilizaban lámparas con aceite y el aceite es uno de los cuatro símbolos del cristianismo junto con el pan, el vino y el agua.

Los dos aceites usados en los sacramentos se denominan: **óleo y crisma.**

El **óleo** es simplemente aceite de oliva bendecido.

Al crisma (que es aceite de oliva también) se le añade algún bálsamo o aroma para obtener una fragancia simbólica y también por motivos prácticos, para distinguirlo del óleo. El crisma es el óleo perfumado, que sirve para consagrar y marcar al cristiano como persona sagrada, perteneciente a la familia de Dios.

Los santos óleos se bendicen y el crisma se consagra por el obispo en la Misa crismal matutina del Jueves Santo. Es la Misa que reúne al obispo con todos sus sacerdotes, en la que todos los sacerdotes renuevan sus promesas sacerdotales. Los sacerdotes tienen la obligación de recoger y custodiar dignamente los santos óleos para su uso en los sacramentos en los que se precisan. El sacerdote encargado de su custodia debe velar para que se renueve cada año. Los aceites del año anterior deben

quemarse o si sobran en gran cantidad pueden consumirse en alguna lámpara. No obstante, si no hubiese disponible el del año, el sacramento impartido con él sería válido.

Normalmente la Misa crismal se celebra el Jueves Santo siempre antes del Triduo Pascual. Por razones pastorales de peso, la celebración de la Misa crismal se puede adelantar a otro día de la propia Semana Santa, que en nuestra diócesis se adelanta al lunes santo.

¿Cuándo se usa el santo crisma? El crisma se utiliza en los sacramentos del **Bautismo, Confirmación y Orden sacerdotal**. Con este crisma son ungidos los nuevos bautizados en la coronilla tras el baño del agua. También son signados en la frente los que reciben la **Confirmación** para significar la donación del Espíritu. En la **Ordenación de presbíteros y obispos** se ungen las manos de los presbíteros y la cabeza de los obispos. Por último con el crisma se ungen las paredes y los altares en el rito de la consagración de iglesias.

¿Cuándo se usa el óleo? El óleo se utiliza en los sacramentos del **Bautismo y la Unción de enfermos**.
Con el óleo de los catecúmenos se preparan y disponen para el **Bautismo** los mismos catecúmenos. Este óleo extiende el efecto de los exorcismos, para que los bautizandos reciban la fuerza para renunciar al diablo y al pecado, antes de que se acerquen y renazcan de la fuente de la vida. Este óleo aplicado en el pecho es como un escudo que rechaza al demonio y defiende la fe.
El óleo de los **enfermos** remedia las dolencias de alma y cuerpo de los enfermos, para que puedan soportar y vencer con fortaleza el mal, y conseguir el perdón de los pecados. El presbítero traza con el aceite bendecido la señal de la cruz en la frente y en cada una de las manos del enfermo.

La Eucaristía, el Matrimonio y la Confesión son los sacramentos en los que no se utilizan ni el crisma ni el óleo.